

Resolución de Decanato **453 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10321/2025 - Causante: Cr. MIRANDA , Daniel (Dir. Gral. Adm. Econ.)
- Asunto: Solicita la contratación de servicios del Sr. Micael Jonatham FLORES
para diferentes tareas en el área de mantenimiento de la Facultad.-
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
14/05/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente N° 10.321/25

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la contratación del Sr. FLORES, Micael Jonathan, para cumplir tareas de limpieza en la Facultad de Ciencias Naturales y la realización de tareas complementarias de mantenimiento en el Museo de Ciencias Naturales, correspondientes ambas prestaciones al periodo lectivo 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Resoluciones de Decanato 872/2025 y 1567/2025 -NAT-UNSa, se aprobó la contratación y renovación de contrato locación de servicios del Sr. FLORES, Micael Jonathan, para cumplir con las tareas de limpieza en el ámbito de esta Facultad de Ciencias Naturales y en el Museo de Ciencias Naturales.

Que, conforme se encuentra establecido en el contrato de locación de servicios, el Sr. FLORES, Micael Jonathan podrá percibir pagos adicionales por la realización de tareas complementarias, siempre que las mismas sean requeridas por las autoridades competentes.

Que, en este sentido, el mencionado agente realizó tareas de mantenimiento durante el periodo lectivo 2025 en el Museo de Ciencias Naturales, las cuales tienen el carácter de complementarias y cuya ejecución fue debidamente certificada por el Director del Museo de Ciencias Naturales, el Dr., CORRONCA, José Antonio.

Que la Srta. DEL CASTILLO, Ofelia Noemí, en su carácter de Supervisora de Servicios Generales, ha certificado la efectiva prestación de servicios del Sr. FLORES, Micael Jonathan, por las tareas de limpieza realizadas en el área a su cargo durante el periodo 2025.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Noventa y Cinco con Veinticuatro Centavos (\$ 4.458.095,24).

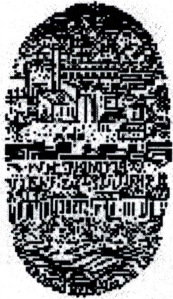
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. FLORES, Micael Jonathan, por la suma total de Pesos Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Noventa y Cinco con Veinticuatro Centavos (\$ 4.458.095,24), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.3.3.5.0000.1.21.3.4	\$	118.095,24
R.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.3.5.0000.1.21.3.4	\$	620.000,00
A.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.3.3.5.0000.1.21.3.4	\$	620.000,00



Resolución de Decanato **453 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte. N° 10321/2025 - Causante: Cr. MIRANDA , Daniel (Dir. Gral. Adm. Econ.)

- Asunto: Solicita la contratación de servicios del Sr. Micael Jonatham FLORES para diferentes tareas en el área de mantenimiento de la Facultad.-

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
14/05/2026

A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.3.5.0000.1.21.3.4	\$	620.000,00
A.4607.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.3.5.0000.1.21.3.4	\$	1.860.000,00
A.4612.024.004.004.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	620.000,00
Total	\$	<u>4.458.095,24</u>

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

djc

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencia Naturales